

RESOLUCIÓN N° 565 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL, AL ING. AGR. MSc. LORENZO MEZA Y AL SR. RAMON CABALLERO, POR VIAJE A SER REALIZADO EL DÍA DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 2.022, EN EL MARCO DE LA SUBASTA PUBLICA DE SEMOVIENTES, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO – IPTA/DPTO. DE PARAGUARI. .

Asunción, 24 de noviembre de 2.022.-

VISTO: El correo zimbra de fecha 24/11/2.022, presentado por el Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, Director Ejecutivo - IPTA, a la, Dirección de Secretaría General, donde solicita la autorización para utilización de vehículo Institucional, por viaje a ser realizado, al **Centro de Investigación Barrerito - IPTA, Dpto. de Paraguari**, en el marco de la Subasta Pública de Semovientes a realizarse en fecha 27 de noviembre de corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, el expediente, cuenta con el parecer favorable de Dirección General de Administración y Finanzas DGAF–IPTA, y remite posteriormente a la Dirección de Secretaria General–IPTA, para la resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el uso de vehículo institucional a favor del Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza con C.I.C. N° 785.776.-, y al Sr. Ramón Caballero, con C.I.C. N° 1.177.576.- (Chofer), para realizar viaje al Centro de Investigación Barrerito – IPTA, Dpto. de Paraguari, el día domingo **27 de noviembre del año en curso**, utilizando la camioneta Institucional marca Nissan Frontier con matrícula AABE-941; conforme a las normativas vigentes que regulan la materia.-----

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. LORENZO MEZA.
Encargado de Despacho - IPTA